



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 07 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 10626/2019 caratulado "GIMENEZ OSCAR MARCELO - ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Oscar Marcelo Giménez presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**Importancia de la reincidencia en la individualización de la pena. Crítica a las teorías que plantean su inconstitucionalidad**".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Carlos Julio Lascano, Omar Palermo y Alejandro Sánchez Freytes (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Oscar Marcelo Giménez titulada "**Importancia de la reincidencia en la individualización de la pena. Crítica a las teorías que plantean su inconstitucionalidad**", a los Sres. Profesores Doctores Carlos Julio Lascano, Omar Palermo y Alejandro Sánchez Freytes.-

Art. 2º Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

MSP

